

HOJA DE INSTRUCCIONES

- Rellenar el documento, e imprimirlo, una vez impreso tendra que ser firmado por todas las personas mayores de edad componentes de la unidad familiar.
- Entregar la solicitud junto con la documentación que se solicita en el Negociado de Estadística, en la Planta Baja del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 1.

Documentación a presentar.:

- **Fotocopia y original** de alguno de estos documentos: D.N.I., tarjeta de residencia o pasaporte, junto con Certificado de Inscripción en el Registro General de Extranjeros, en el caso de los extranjeros comunitarios. Si hay niños menores de edad es imprescindible el Libro de Familia (fotocopia y original). La solicitud deberá ser conjunta del padre y la madre o, en su caso, de quien tenga la custodia legal.
- **Si la vivienda es de propiedad, además, deberá aportar;** fotocopia y original de la escritura o bien del factura de agua o de luz .
- **Si la vivienda es de contrato necesitará también:** fotocopia y original del contrato de alquiler (deberá figurar como inquilino la persona a empadronar).
- **Si la vivienda no es de propiedad ni tampoco de contrato, o bien, no figura usted como inquilino en el mismo, adjunte a su alta:** autorización del propietario de la vivienda, fotocopia del DNI del dueño de la vivienda y escritura o bien factura de agua o de luz (original y fotocopia, donde figure como titular el propietario).

Nota importante: las instancias de solicitud de alta en el padrón de habitantes la deben firmar todos los mayores de 18 años. Si no pueden venir todos los miembros a tramitar el alta, se traerá una autorización firmada por los intererados asi como copia del documento de la persona autorizada.

Certificado gratuito.

Nota Informativa .: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Alta de Empadronamiento

D./D^a _____ mayor
de edad, provisto/a del D.N.I./Tarjeta de Residencia/ Pasaporte núm.
_____ y domiciliado/a en la calle _____

EXPONE

- *Primero:* Que ha trasladado su residencia a este Municipio.
- *Segundo:* Que manifiesta estar inscrito/a en el Padrón Municipal de Habitantes de la localidad de _____
- *Tercero:* Que las personas cuyos datos se relacionan a continuación se encuentran en las mismas circunstancias:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
--------------------	--------	---------------------

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Por todo ello, y según lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 2.612/96 de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por la presente:

SOLICITA

Que previo los trámites que estime oportunos, conceda el ALTA de las personas anteriormente señaladas en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

Sant Joan d'Alacant, a _____ de _____ de 20____

Firma